ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1) OBJETO:

"Contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Social Laboral, dirigido a los empleados y sus familias y las demás que demande por su objeto social y le correspondan realizar a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, a nivel nacional."

2) ALCANCE DEL OBJETO:

Con la presentación de la oferta, el oferente se obliga con las siguientes actividades de servicio en caso de ser seleccionado para la ejecución del contrato:

a. **Apoyo logístico en alquiler de salones:** Alquiler de salones, suministro de refrigerios y almuerzos, disposición de estaciones de café, así como las ayudas audiovisuales de acuerdo con la propuesta presentada, para el desarrollo de las actividades que demande por su objeto social y le correspondan realizar a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

b. **Desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social Laboral:** El contrato implica la ejecución y apoyo logístico necesario para realizar las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social Laboral de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS y descritas en el punto 6 del anexo técnico.

Las actividades por ejecutar tanto de salones como de Bienestar Social serán realizadas en las sedes de la Sociedad de Activos Especiales a nivel nacional, esto es Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

Para el desarrollo de las actividades, la Entidad tiene unos cupos estimados, los cuales pueden bajar o subir dependiendo la necesidad de la Sociedad.

En el caso de que no se ejecute en su totalidad el presupuesto asignado para cada actividad o que alguna de éstas no se lleve a cabo, la Entidad podrá solicitar el mejoramiento de otra de las actividades o la realización de otras actividades adicionales o diferentes, enmarcadas dentro del objeto del contrato y que se orienten a la finalidad del mismo, previa presentación de la cotización de tales actividades, o que el saldo de lo no ejecutado se entregue a la Sociedad en bonos de consumo que serán utilizados para las actividades institucionales y las derivadas y complementarias de cada una de las estrategias del Plan de Bienestar Social Laboral, de lo cual se llevará una relación y soportes de cada uno de estos.

Para la aprobación de la realización de las nuevas actividades por parte de la Sociedad, a través del supervisor del contrato, se verificará la consistencia de los valores cotizados por el contratista y las tarifas de servicios ofrecidos por el mercado, incluyendo los descuentos por atención de grupos, si fuere el caso. También podrá ser ejecutado por solicitud del

supervisor el suministro de bonos consumo, bonos turísticos o boletería para asistencia a actividades culturales como: Cine, teatro, conciertos entre otros sin exceder el valor de la diferencia.

Los costos unitarios por este concepto serán los establecidos en la propuesta o los resultantes de las cotizaciones presentadas por el Contratista avaladas por la supervisión del contrato.

A su vez, se debe tener en cuenta que únicamente se pagaran los servicios efectivamente prestados por cada uno de los ítems en cada actividad, teniendo en cuenta el valor unitario que el proponente ganador haya ofertado.

3) CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DE LOS COMPONENTES E INSUMOS DE LAS ACTIVIDADES

3.1 Instalaciones y escenarios

El contratista debe garantizar la disponibilidad de instalaciones, como salones, auditorios, salas de reunión, teatros, espacios libres, escenarios deportivos, hoteles, sitios para acampar, etc.

Estas deberán contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación de detección automática y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las instalaciones deben contar con baños, teniendo baterías para hombre, separadas de las mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación, de acuerdo con el número de participantes y el tiempo de duración de cada actividad.

El supervisor del proceso adelantara visita previa de verificación a las instalaciones propuestas para cada una de las actividades con antelación mínima de diez (10) días antes del inicio de la actividad, en el caso de no ser aprobadas, el contratista deberá proponer dos (2) instalaciones que cumplan con lo solicitado por el supervisor y él escogerá una de estas.

3.2 Apoyo Médico

En todas las actividades se necesitará personal debidamente capacitado, mostrando la acreditación pertinente en cada caso y entrenado en APH (Atención Pre Hospitalaria) y primeros auxilios, para cada actividad el supervisor decidirá el número de personas necesarias.

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Se debe contar con los elementos mínimos para atención de primeros auxilios, el cual deberá incluir material para inmovilizaciones y transporte.

En las instalaciones donde se realice alguna de las actividades se deberá contar con sitio de primeros auxilios, seguro de accidentes y atención médica inmediata.

Se excluyen las actividades que consistan solamente en la entrega de pasaportes o bonos, no obstante, los lugares deberán contar con sus respectivos seguros y pólizas requeridas para su funcionamiento.

3.3 Comunicaciones

El contratista debe proporcionar apoyo en comunicación Avantel o Teléfonos Celulares o radios de comunicación al supervisor del contrato para cada una de las actividades por parte de la entidad, con el fin de mantener comunicación permanente entre el coordinador de la actividad y el encargado de la actividad por parte del contratista, en caso de que se presenten emergencias o contingencias y ser requiera solucionar inconvenientes durante el desarrollo de las actividades.

3.4 Alimentos

Suministrar la alimentación para los asistentes a los eventos (refrigerio a.m y p.m, desayunos, almuerzos, cenas, estación de café y agua, hidratación permanente), teniendo en cuenta las siguientes características:

- Los alimentos deben ser de excelente calidad y se suministraran en óptimas condiciones de higiene y salubridad, conservando las normas vigentes legales.
- Disponer de una presentación que garantice que los productos a suministrar cumplan con condiciones de esterilidad, inocuidad y seguridad para el consumo de las personas participantes del evento.
- Los derivados lácteos y cárnicos deben conservar la cadena de frio establecida por el fabricante.
- Los productos entregados en empaque deben tener registro INVIMA y fecha de vencimiento la cual deberá ser posterior a 8 días siguientes a la realización de la actividad.
- Los alimentos que no se entreguen servidos a la mesa sino empacados, deben venir adecuadamente presentados, empaques que no afecten al medio ambiente.
- Incluir refrigerios con frutas y verduras en recetas, con una adecuada combinación de colores y presentación.
- Las bebidas calientes y/o frías deben ofrecer la opción de elegir con, sin o bajos en azúcar, o consumirlas con edulcorantes no calóricos y evitar bebidas carbonatadas y azucaradas. También se debe ofrecer de manera permanente agua potable para el consumo como bebida hidratante y como bebida principal al servir los alimentos.

- En los emparedados o pasa bocas, se debe limitar el uso de salsas y la cantidad de grasa.
- Disminuir el contenido de sal, grasas trans y grasas saturadas de las preparaciones.
- El menú debe contar con la opción de plato vegetariano y/o vegano.

El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo tres (3) opciones de alimentos para las actividades que lo requieran, con antelación mínimo de veinte (20) días antes del inicio de la actividad.

3.5 Hospedaje

Se deben indicar los hoteles o cadenas hoteleras, centros vacacionales y sitios de hospedaje, los cuales deberán suministrar espacio, dentro del campo de un hotel mínimo 4 estrellas a nivel nacional y que se encuentren en el Registro Nacional de Turismo. En el evento que el proponente no esté obligado a contar con un registro de calificación por estrellas, deberá aportar el Registro Nacional de Turismo.

Dependiendo la actividad la acomodación máxima por habitación será de 3 personas.

Deben contar con campos destinados a levantar campamento, en el cual se deben suministrar carpas en cantidad y con espacio suficiente para albergar a todos los participantes cómodamente, de tal manera que cada uno cuente con su colchoneta individual, la acomodación máxima por carpa será de 3 personas.

Para el tema de tanto los espacios como los hoteles se deben asegurar las óptimas condiciones de seguridad, higiene, áreas de alimentos, de recreación y medidas que garanticen la seguridad de los participantes durante las 24 horas de cada día de actividad, etc.

El supervisor del contrato adelantará visita previa de verificación a las instalaciones propuestas para cada una de las actividades con antelación mínima de diez (10) días antes del inicio de la actividad.

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

4.1 Coordinador General de las actividades

El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. El cual deberá ser mínimo profesional y deberá tener una experiencia mínima de (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.

La certificación de experiencia y hoja de vida del coordinador deberá ser remitida al supervisor del contrato antes de la firma de acta de inicio para su aprobación.

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

4.2 Funciones del Coordinador General

- Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad.
- Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
- Adelantar las gestiones pertinentes frente a las autoridades competentes, para que el contratista cuente con las licencias y permisos que sean necesarios para ejecutar las actividades o eventos requeridos.
- Servir de interlocutor entre la entidad y el contratista, para lo cual deberá contar con la disponibilidad requerida.
- Apoyar el desarrollo de las actividades planificadas, atendiendo las necesidades que durante las mismas tenga la entidad contratante

4.3 Personal de apoyo en las actividades

Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades.

Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de establecer la actividad.

El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad ante terceros.

El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y de salud para la prestación del servicio en cada actividad.

5. CANTIDADES ESTIMADAS Y NUEVOS ITEMS

Las cantidades son estimadas y podrían variar la ejecución del contrato conforme a la necesidad exigida por la entidad, el supervisor del contrato deberá informar el número de personas a participar en cada actividad.

En el evento que se presente alguna situación no previsible, y durante la ejecución del contrato se requiere incluir un ítem para ejecutar las actividades pactadas, y sin el cual, estas no se pueden cumplir, se tendrá que surtir el procedimiento interno necesario para la modificación del contrato. para lo cual el contratista deberá presentar una cotización.

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Por necesidades de la Entidad, en el desarrollo del contrato podrá cambiarse o modificarse alguna de las actividades señaladas por otra del Plan de Bienestar Social Laboral, sin que supere el presupuesto establecido, de lo contrario se deberá realizar modificación al contrato.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	**6.1. SHOW DE TALENTOS**
OBJETIVO	Fortalecer el talento humano vinculado, mediante procesos permanentes, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones del desempeño laboral que favorezca el desarrollo integral del empleado, destacando sus calidades artísticas e incentivando la integración entre todos los trabajadores.
DESCRIPCION	Los trabajadores que cuentan con talento para el baile y/o el canto u otro talento se inscriben para participar en la actividad la cual se lleva a cabo en un espacio donde puedan interpretar su talento y los demás trabajadores asistir a ver las participaciones de sus compañeros.
GRUPO	Todos los trabajadores
SEDES	Bogotá, Regionales Centro Oriente, Norte, Occidente y Sur Occidente.
POBLACIÓN	400 aproximadamente
FECHAS	Una (1) actividad en el segundo semestre de cada vigencia 2019 - 2020 (Las fechas son proyectadas en la ejecución del contrato podrá ser modificadas por necesidades de la Entidad)
DEFINICIÓN Y ALCANCE	La actividad se realizará en la ciudad de Bogotá con la participación de todas las regionales, tendrá una duración de 4 a 5 horas en una sola jornada y se desarrollará en las siguientes fases: • Fase 1 (expectativa), 3 mailing de Expectativa e invitación y Reglas: Esta fase estará a cargo de la Gerencia de Talento Humano de SAE con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad. • Fase 2 (inscripción), se requieren tres (3) recreadores Caracterizados en dos fechas diferentes, donde se logre la inscripción de cada uno de los grupos o áreas a participar. • Fase 3 (Presentación), para esta fase se requiere: - 2 presentadores - 2 recreadores de Acompañamiento - 3 jurados - Sonido profesional, Tarima, Estructura, Luces - Decoración y Ambientación - Alquiler de escenarios

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	- Camerinos - Refrigerios - Personal de apoyo logístico (meseros) - Hidratación para los artistas - Registro fotográfico y video de la actividad. El desplazamiento de los trabajadores de las diferentes Regionales a la ciudad de Bogotá, es asumido por la Sociedad de Activos Especiales SAS. El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo dos (2) opciones de los lugares, este a su vez seleccionará uno (1) con mínimo de treinta (30) días hábiles.

ACTIVIDAD	**6.2. VACACIONES RECREATIVAS**
OBJETIVO	Fomentar los lazos familiares, generando espacios recreativos, formativos y culturales, promoviendo la participación de los hijos de los trabajadores en diversos campos humanos, a través de la pedagogía, el arte, el entretenimiento y el medio ambiente.
DESCRIPCION	Las vacaciones se desarrollan para los hijos de los servidores públicos de la Sociedad de Activos Especiales de todas las Sedes a nivel nacional.
GRUPO	De 6 meses a 5 años: 20 aprox. De 6 a 12 años: 80 aprox. De 13 a 17 años: 50 aprox. Las cantidades son estimadas y pueden variar de acuerdo con las inscripciones que se realicen para cada una de las mismas.
SEDES	Bogotá, Regionales Centro Oriente, Norte, Occidente y Sur Occidente.
POBLACIÓN	

Sede	Lúdico Bebe (6 meses a 5 años)	Vacaciones Infantiles (6 a 12 años)	Vacaciones Juveniles (13 a 17 años)	Cantidad Aprox.
Bogota	12	73	40	125
Barranquilla	2	0	3	5
Cali	3	3	4	10
Medellin	3	4	3	10
	20	**80**	**50**	**150**

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

FECHAS	Una (1) actividad anual a desarrollarse en la semana de receso del mes de Octubre (Las fechas son proyectadas en la ejecución del contrato podrá ser modificadas por necesidades de la Entidad)
DEFINICIÓN Y ALCANCE	Se desarrollarán tres programas con los siguientes requerimientos: **1. Lúdico Bebe** (Niños entre 6 meses y 5 años) El programa debe incluir: • Taller de estimulación temprana o motriz para niños de 6 meses a 3 años • Taller de matrogimnasia o matronatación para niños de 4 a 5 años • 8 horas mínimo por taller, distribuidas en varias sesiones • Para esta actividad los niños deben asistir en compañía de uno de sus padres o adulto responsable. • Seguro contra accidentes • Póliza de responsabilidad civil extracontractual El contratista debe proponer actividades que puedan realizar en las diferentes regionales de SAE, teniendo en cuenta que la población de niños para esas ciudades es muy baja. **2. Vacaciones Infantiles** (Niños de 6 a 12 años) Para las sedes de Bogotá, las actividades se realizarán en tres (3) días continuos, no incluye pernoctar, en lugares como parques de diversiones, museos, lugares de entretenimiento temático, parques tecnológicos, los cuales deberán tener: • Entradas para los niños • Transporte ido y regreso desde las instalaciones de la SAE. • Almuerzo • Refrigerio (a.m. y p.m.) • Actividades (lúdicas, recreativas, culturales, materiales y formativas) • Personal de apoyo logístico mínimo 1 por cada 20 niños (personal de apoyo) • Asistencia médica (punto de enfermería en cada lugar donde se lleve a cabo la actividad. • Carné de identificación por niño • Coordinador de la actividad • Personal brigadista con respuesta en primeros auxilios • Ambulancia medicalizada en cada lugar donde se realice la actividad.

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	• Seguro contra accidentes • Póliza de responsabilidad civil extracontractual Los lugares a ejecutar estas actividades deberán ser en el perímetro urbano de Bogotá y/o Cundinamarca. Teniendo en cuenta que la población de niños de las Regionales Norte, Occidente y Sur Occidente es menor a 20 en cada una de sedes, el contratista deberá proveer tres (3) pasaportes a distintos lugares temáticos especializados en recreación apropiada para esta etapa de aprendizaje, las cuales tendrán vigencia mínima seis (6) meses. Es de aclarar que solamente el contratista deberá entregar los pasaportes con lo solicitado al supervisor y este lo entregará a los servidores públicos que inscriban a los niños. Los lugares a ejecutar estas actividades deberán ser en el perímetro urbano de Barranquilla, Cali y Medellín. El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato las opciones de los lugares y este a su vez seleccionará las más acordes al programa de estos, con mínimo de mínimo de treinta (30) días hábiles. **3. Vacaciones Juveniles** (Niños de 13 a 17 años) Para las sedes de Bogotá, el contratista deberá realizar un campamento lúdico, recreativo y deportivo en lugar a las afuera de la ciudad de Bogotá, esta tendrá una duración de 3 días y 2 noches. Las cuales tendrán: • Espacio para acampar • Escenarios deportivos • Transporte ida y vuelta a un punto específico a establecer con el supervisor • Desayuno • Almuerzo • Cena • Refrigerio (Mañana y Tarde) • Hidratación permanente • Asistencia médica (punto de enfermería en cada lugar donde se lleve a cabo la actividad. • Todos los implementos para realizar un camping

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	• Carné de identificación por niño • Las actividades para realizar deben estar dirigidas al fortalecimiento del trabajo en equipo y apoyadas en educación experiencial y talleres vivenciales, variables críticas. • Apoyo logístico, una persona por cada 20 participantes • Coordinador de la actividad • Personal brigadista con respuesta en primeros auxilios • Ambulancia medicalizada en cada lugar donde se realice la actividad. • Seguro contra accidentes • Póliza de responsabilidad civil extracontractual Teniendo en cuenta que la población de niños de las Regionales Norte, Occidente y Sur Occidente es menor a 20 en cada una de sedes, el contratista deberá proveer pasaportes a lugares temáticos especializados en recreación apropiada para esta etapa de aprendizaje, las cuales tendrán vigencia mínima seis (6) meses. Es de aclarar que solamente el contratista deberá entregar los pasaportes con lo solicitado al supervisor y este lo entregará a los servidores públicos que inscriban a los niños. Los lugares a ejecutar estas actividades deberán ser en el perímetro urbano de Barranquilla, Cali y Medellín. El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato las opciones de los lugares y este a su vez seleccionará las más acordes al programa de estos, con mínimo de mínimo de treinta (30) días hábiles. Deberá entregarse registro fotográfico de las actividades.

ACTIVIDAD	**6.3. RECONOCIMIENTOS EMPRESARIALES Y POSICIONAMIENTO DE MARCA**
OBJETIVO	Fortalecer el talento humano vinculado, mediante procesos permanentes, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones del desempeño laboral que favorezca el desarrollo integral del empleado, incentivando la integración entre todos los trabajadores.
DESCRIPCION	Se realizará una actividad donde se reconozca la interiorización de los valores empresariales.
GRUPO	Todos los trabajadores
SEDES	Bogotá, Regionales Centro Oriente, Norte, Occidente y Sur Occidente.

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

POBLACIÓN	De conformidad con el registro de número de empleados de cada sede, el número aproximado de asistentes es 500 distribuidos así: Bogotá: 400 Barranquilla: 20 Cali: 50 Medellín: 30
FECHAS	Julio de 2019 (Las fechas son proyectadas en la ejecución del contrato podrá ser modificadas por necesidades de la Entidad)
DEFINICIÓN Y ALCANCE	La actividad se realizará en la ciudad correspondiente a cada sede, esto es Bogotá, Cali, Medellin y Barranquilla o sus alrededores, la cual debe contener: • Salón con ayudas audiovisuales (el número de participantes varía dependiendo la sede) • Estación de café • Refrigerio • Personal de apoyo logístico (meseros) • Show principal (Conferencia, musico o Stand Up Comedy) El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo dos (2) opciones de los lugares, este a su vez seleccionará uno (1) con mínimo de treinta (30) días hábiles.

ACTIVIDAD	**6.4. CUMPLEAÑOS SERVIDORES**
OBJETIVO	Fortalecer el talento humano vinculado, mediante procesos permanentes, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones del desempeño laboral que favorezca el desarrollo integral del empleado, incentivando la integración entre todos los trabajadores.
DESCRIPCION	Se le entregara a cada trabajador un incentivo con ocasión a su cumpleaños
GRUPO	Todos los trabajadores
SEDES	Nivel Central, Regionales Centro Oriente, Norte, Occidente y Sur Occidente.
POBLACIÓN	El número de trabajadores de SAE es 500 aproximadamente, donde se tiene un cálculo de 40 a 50 cumpleaños al mes a nivel Nacional, el cual puede variar de acuerdo con la rotación que se presente, distribuidos de la siguiente manera: Bogotá 400 Cali 50

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	<table><tr><td>Medellín</td><td>30</td></tr><tr><td>Barranquilla</td><td>20</td></tr></table> No obstante, los incentivos se entregarán al Supervisor del contrato y este a su vez realizará la distribución respectiva en las Regionales.
FECHAS	Durante toda la vigencia, se hará entrega mensualmente.
DEFINICIÓN Y ALCANCE	El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo dos (2) opciones de incentivos de cumpleaños (agenda, bono, torta, etc), este a su vez seleccionará uno (1). Se realizará la entrega mensual, de acuerdo con la orden de pedido enviada por el contratista.

ACTIVIDAD	**6.5. HALLOWEEN**
OBJETIVO	Fortalecer el talento humano vinculado, mediante procesos permanentes, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones del desempeño laboral que favorezca el desarrollo integral del empleado, incentivando la integración entre todos los trabajadores.
DESCRIPCION	Concurso entre áreas al mejor disfraz original, recursivo y amigable con el ambiente, adicional se contará con la presencia de los hijos de los trabajadores.
GRUPO	Todos los trabajadores
SEDES	Nivel Central, Regionales Centro Oriente, Norte, Occidente y Sur Occidente.
POBLACIÓN	100 niños aproximadamente, el numero puede variar de acuerdo con la inscripción que realicen los trabajadores. Bogotá: 75 Barranquilla: 5 Cali: 10 Medellín: 10
FECHAS	Se realizará una (1) actividad en octubre de 2019
DEFINICIÓN Y ALCANCE	Concurso entre áreas al mejor disfraz original, recursivo y amigable con el ambiente, adicional se contará con la presencia de los hijos de los trabajadores. Duración: 4 Horas Lugar: Instalaciones de SAE en las diferentes regionales La actividad debe incluir:

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Jurados en la ciudad de Bogotá, para seleccionar la mejor área decorada y el mejor disfraz de los trabajadores de acuerdo con las condiciones establecidas.
- Actividades Lúdicas (De requerir Chiquitk DJ, luces, Cámara de Humo, Explosión de Ventury, Carnaval de pitos y Bombas, Globoflexia, Talleres de Manualidades, Cabina fotográfica, Show de Personajes, u otros), para cada una de las Regionales.
- Refrigerios sencillos para los niños
- Transporte de materiales
- Premiación 1er, 2do y 3er lugar individual y grupal (aprox. 10 a 60 pax)
- A continuación, se detalla el tipo de premio y la cantidad requerida para cada puesto. La entrega de la totalidad de premios se realizará en la sede de Bogotá y la Sociedad se encargará del envío a cada ciudad.

Premios	**Puesto**	**Tipo de premio**	**Cantidad**
Grupales	1er	Pasadía en uno de los centros vacacionales de la Caja de Compensación y/o convenio con las Regionales	60 personas aprox.
	2do	Entradas a Cine	60 personas aprox.
	3er	Entradas a Teatro	60 personas aprox.
Individuales	1er	Estadía 3 días 2 noches en uno de los hoteles o centros vacacionales de la Caja de Compensación y/o convenio con las Regionales.	3 personas
	2do	Estadía 3 días 2 noches en uno de los hoteles o centros vacacionales de la Caja de Compensación y/o convenio con las Regionales.	2 personas
	3er	Estadía 2 días 1 noches en uno de los hoteles o centros vacacionales de la Caja de Compensación y/o convenio con las Regionales.	2 personas

La actividad de Halloween debe contemplarse para todos los niños en las diferentes Regionales, esto es en cada una de las ciudades.

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

	Teniendo en cuenta que, en Barranquilla, Cali y Medellín, la población de niños es pequeña, el contratista deberá presentar las opciones de actividades que se pueden realizar. El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo cuatro (4) opciones de actividades lúdicas y este a su vez seleccionará dos (2) con mínimo de treinta (30) días hábiles.

ACTIVIDAD	**6.6. JORNADAS DE INTEGRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA SAE**
OBJETIVO	Fortalecer el desarrollo integral de la familia brindando herramientas para potenciar los recursos afectivos, económicos, culturales de solidaridad y criterios de autoridad democrática.
DESCRIPCION	Se desarrollará una Jornada lúdica de integración DIA de la familia SAE en las sedes de Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín, de acuerdo con el decreto 1857 de 2017 o entrega de pasaportes a distintos lugares temáticos especializados en recreación apropiada para la integración familiar.
GRUPO	Todos los trabajadores y hasta tres (3) miembros de su familia.
SEDES	Nivel Central, Regionales Centro Oriente, Norte, Occidente y Sur Occidente.
POBLACIÓN	2000 aproximadamente por actividad. Cali: 200 Medellín: 120 Barranquilla: 80 Bogotá: 1600
FECHAS	Se realizarán dos (2) actividades, una semestral con fundamento en lo señalado en el Decreto 1857 de 2017.
DEFINICIÓN Y ALCANCE	El contratista deberá realizar actividades lúdico, recreativo y deportivas para el desarrollo de actividades que fortalezcan el tema de la familia como unión primaria. **Opción 1:** **1.** Se desarrollará una (1) actividad en cada Regional, esto es Bogotá, Cali, Medellin y Barranquilla. Para esta actividad se necesita: • Actividades lúdico, recreativo y deportivas • Almuerzo, Refrigerios • Escenarios deportivos

	• Apoyo logístico mínimo 1 por cada 20 participantes • Zonas Verdes • Asistencia Médica (punto de enfermería en lugar donde realice la actividad) • Ambulancia Medicalizada El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo dos (2) opciones de los lugares, este a su vez seleccionará uno (1) con mínimo de mínimo de treinta (30) días hábiles. **Opción 2:** • El contratista deberá proveer pasaportes a distintos lugares temáticos especializados en recreación apropiada para la integración familiar, los cuales tendrán vigencia de mínimo seis meses Es de aclarar que solamente el contratista deberá entregar los pasaportes con lo solicitado al supervisor y este lo entregará a los servidores, para ser disfrutados con sus familiares. El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo cuatro (4) opciones de los lugares, este a su vez seleccionará dos (2) con mínimo de mínimo de treinta (30) días hábiles.

ACTIVIDAD	**6.7. CIERRE DE GESTIÓN**
OBJETIVO	Fortalecer el talento humano vinculado, mediante procesos permanentes, orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones del desempeño laboral que favorezca el desarrollo integral del empleado, incentivando la integración entre todos los trabajadores.
DESCRIPCION	Reconocer la labor realizada durante la vigencia en la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS y promover un espacio de integración.
GRUPO	Todos los trabajadores
SEDES	Bogotá, Regionales Centro Oriente, Norte, Occidente y Sur Occidente.
POBLACIÓN	De conformidad con el registro de número de empleados de cada sede, el número aproximado de asistentes es 500 distribuidos así: Bogotá: 400 Barranquilla: 20 Cali: 50 Medellín: 30

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

FECHAS	Una actividad en noviembre o diciembre de cada vigencia (Las fechas son proyectadas en la ejecución del contrato podrá ser modificadas por necesidades de la Entidad)
DEFINICIÓN Y ALCANCE	La actividad se realizará en la ciudad correspondiente a cada sede, esto es Bogotá, Cali, Medellin y Barranquilla o sus alrededores, la cual debe contener: • Espacio con sonido y ayudas audiovisuales (el número de participantes varía dependiendo la sede) • Decoración básica temática • Alimentos y Bebidas (acompañamientos, entradas y/o refrigerio, Bebidas, Almuerzo) • Decoración (mobiliario) • Personal de apoyo logístico (coordinador, meseros, seguridad) • Actividad creativa (orquesta y/o artista musical, sonido, luces, animador) La actividad deberá ser registrada en fotografías de alta calidad y video, que será entregado al supervisor de contrato. El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo dos (2) opciones de los lugares, este a su vez seleccionará uno (1) con mínimo de treinta (30) días hábiles.

ACTIVIDAD	**6.8. ALQUILER DE SALONES**
OBJETIVO	Alquiler de salones, suministro de refrigerios y almuerzos, disposición de estaciones de café, así como las ayudas audiovisuales para el desarrollo de las actividades que demande por su objeto social y le correspondan realizar a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
DESCRIPCION	Disponer de espacios adecuados para el desarrollo de actividades o eventos que se requieran realizar en la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
GRUPO	Todos los trabajadores inscritos en las actividades.
SEDES	Bogotá, Regionales Centro Oriente, Norte, Occidente y Sur Occidente.
POBLACIÓN	De conformidad con el histórico de eventos de cada sede, el número aproximado de eventos y asistentes a cada actividad está distribuidos así:

Sede	**Duración**	**Cantidad de asistentes**	**No. de Eventos en el año**
Bogota	4 horas	50	1

ANEXO TECNICO No. 1
APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Bogota</td><td>8 horas</td><td>30</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Medellín</td><td>4 horas</td><td>50</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Medellín</td><td>8 horas</td><td>30</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Barranquilla</td><td>4 horas</td><td>50</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Barranquilla</td><td>8 horas</td><td>30</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cali</td><td>4 horas</td><td>50</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cali</td><td>8 horas</td><td>30</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>FECHAS</td><td colspan="3">Los eventos se realizan a lo largo del año, sin tener fecha específica.</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN Y ALCANCE</td><td colspan="3">Los salones deben contener los siguientes requerimientos como mínimo:

• En acomodación tipo aula (mesas y sillas)
• Personal de apoyo logístico (coordinador, meseros)

ALIMENTOS Y BEBIDAS
• Estación de café sencilla permanente
• Refrigerios empresariales (am - pm)
• Almuerzo (Entrada, plato fuerte, acompañamientos, postre y bebida), cuando la duración es de 8 horas.

AYUDAS AUDIOVISUALES
• Sonido básico que incluya (Cabina de sonido, unidad de cd doble, mezclador)
• Pasadiapositivas
• Apuntador Laser sencillo
• Video beam
• Cable RGB de 20 mts.
• Pantalla de proyección
• Tarima
• Atril con micrófono de cable
• Micrófono inalámbrico de mano
• Micrófono de Contry Man

El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo dos (2) opciones de los lugares, este a su vez seleccionará uno (1) con mínimo de treinta (30) días hábiles.</td></tr>
</table>